

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (17) diecisiete de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo No. 2020-00033
Demandante: NELSON TOVAR CASTRO, TERESA MOLINA DE GOMEZ,
ZORAIDA PUENTES TOQUICA Y JESUS MOLINA LAVERDE
Demandado: NELSON MOLINA AGUIRRE

Teniendo en cuenta el escrito presentado por parte de la señora Monica Lorena Laverde Fernandez, y conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P, este Despacho Judicial **DISPONE**:

PRIMERO: CORRASE traslado del escrito presentado por la señora MONICA LORENA LAVERDE FERNANDEZ, a la parte demandante por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE:

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO N° 019
Hoy 20-FEBRERO-2023
El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO